

FEMA extiende hasta el 7 de noviembre la fecha límite para solicitar asistencia

Release Date: Octubre 3, 2022

Los inquilinos y propietarios de viviendas en la ciudad de **St. Louis**, el **condado de St. Louis** y el **condado de St. Charles** que se vieron afectados por las inundaciones repentinas del 25 al 28 de julio, ahora tienen hasta el **lunes, 7 de noviembre de 2022** para solicitar asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Hasta el 3 de octubre de 2022, FEMA ha aprobado más de \$36.4 millones en subvenciones de Asistencia Individual a más de 11,900 hogares en la región de St. Louis.

Solicite con FEMA en línea, en disasterassistance.gov/es, llamando al 800-621-FEMA (3362) o utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#).

Si utiliza un servicio de retransmisión, como retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Para necesidades no cubiertas por el seguro u otras fuentes, FEMA puede proporcionar dinero de la subvención de Asistencia Individual que no tiene que ser reembolsado, para:

- **Asistencia de alquiler** si necesita reubicarse debido a daños por inundación
- **Propiedad personal** que fue dañada o destruida por inundación
- **Reembolso de gastos de alojamiento** si ha tenido que alojarse en un hotel temporalmente
- **Reparaciones básicas del hogar para propietarios** cuya residencia principal fue dañada por inundación
- **Otras necesidades graves** causadas por inundaciones recientes

Además de la asistencia enumerada, tenga en cuenta lo siguiente:

- **Solo se permite una solicitud por hogar**
- **FEMA no paga por alimentos perdidos o dañados**



FEMA

Page 1 of 2

- **Por ley, FEMA no puede duplicar los pagos del seguro o la asistencia proporcionada por otras fuentes.**

Cuando solicite con FEMA, tenga la siguiente información disponible:

- Número de teléfono donde pueda ser contactado
- Dirección de la propiedad donde ocurrieron los daños por inundación
- Dirección donde se aloja actualmente
- Número de Seguro Social de un miembro del hogar
- Lista básica de daños y pérdidas
- Información bancaria, si elige depósito directo para recibir dinero de FEMA
- Información del seguro, si está asegurado, incluyendo el número de póliza

Si tiene seguro de propietario, inquilino o seguro de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por los daños, usted puede ser elegible para asistencia federal.

Recuerde mantener los recibos de todas las compras relacionadas con la limpieza y reparación.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite

youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw. (enlace en inglés)

Para actualizaciones de FEMA sobre el desastre, siga a [@FEMAreion7](https://twitter.com/FEMAreion7) en Twitter (enlace en inglés), y active las notificaciones móviles. Visite la página web del desastre en fema.gov/es/disaster/4665

Para actualizaciones de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (SEMA) sobre el desastre, siga a [@MOSEMA](https://twitter.com/MOSEMA) en Twitter (enlace en inglés), y active las notificaciones móviles. Recovery.MO.gov (enlace en inglés) continúa siendo una fuente única para ayudar a los habitantes de Missouri a fácilmente encontrar información y recursos relacionados con desastres.

